



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190001900	Extinción De Dominio		Sociedad Interamericana De Aguas Y Servicios Sa	05/04/2022	Auto Ordena - Primero: Negar Las Nulidades Planteadas Por Parte Del Dr. Juan Carlos Forero Ramírez Apoderado De La Sociedad Interamericana De Aguas Y Servicios S.A. Inassa S.A. , Radicado El 12 De Julio De 2019 Y La Nulidad Sobreviniente Por Efecto Contagio, Conforme A Las Consideraciones Esgrimidas En El Cuerpo Del Presente Auto. Segundo: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino De Fecha 03 De Abril De 2019 Presentada Por Parte De

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



La Fiscalía 36
Especializada De La
Unidad De Extinción Del
Derecho De Dominio, De
Acuerdo Con Lo
Manifestado En El Cuerpo
De Esta Decisión. Tercero:
Reconocer Como
Apoderada De La Sociedad
Extensia S.A., A La Dra.
Pamela Alarcon Arias,
Conforme Al Poder
Conferido. Cuarto:
Reconocer Como
Apoderado De La Sociedad
Soluciones
Latinoamericanas Del Agua
S.A. Slassa Al Dr. Jaime
Lombana Villalba,
Conforme Al Poder
Conferidoquinto: Tener A
La Dra. Andrea Succar
Fayad Como Apoderada

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Suplente En Las
Diligencias De La Dra.
Pamela Alarcon Arias Y Del
Dr. Juan Carlos Forero
Ramirez, Conforme A
Poderes Radicados Sexto:
Negar La Calidad De
Afectados O Víctimas
Solicitada Por Parte Del Dr.
Geovani Guerrero Navarro
En Representación De Los
Socios De La Acciones
Tipo B De La Sociedad
Triple Aaa, Conforme A Lo
Aquí Dispuesto. Septimo:
No Tener Como Afectado
O Víctima Al Señor
Gonzalo Nuñez Payares
Representante Legal De
Sintratriple Aaa, Conforme
A Lo Expuesto En El
Auto.Octavo: Por
Secretaria Requerir Al Dr.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



				Armando Lacouture Conforme A Lo Expuesto Aquí Y Tener Como Apoderado Suplente Al Dr. Jaime David Gómez Cortés Del Dr. Luis Henry Montes Bernal Apoderado Dela Sociedad Triple Aaa. Noveno: Contra El Presente Auto Proceden Los Recursos De Ley (Reposición Y Apelación). Por Secretaria Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
08001312000120190001900	Extinción De Dominio		Sociedad Interamericana De Aguas Y Servicios Sa	05/04/2022 Auto Ordena - Primero: Tener Como Prueba Los Documentos Presentados Por La Fiscalía En La Demanda De Extinción Del Derecho De Dominio Y Los Diferentes Apoderados De Las Sociedades Inassa

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



S.A. Y Canal Extensia, Y
Relacionados En La Parte
Considerativa De Este
Auto, Los Cuales Se
Valorarán En Su
Respectivo
Momento.Segundo: Oficiar
A Las Diferentes Entidades
Solicitudes Realizadas Por
Parte De La Apoderada Del
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Que Fueran
Relacionadas En Los
Numerales 5.8.3., Al 5.11.,
Del Presente Auto, En Los
Términos Establecidos En
Los Numerales Aquí
Citados. Tercero: Escuchar
En Diligencia De
Declaración A Los Señores
Edmundo Rodríguez
Sobrino, Ramón Navarro
Pereira, Julia Margarita

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Serrano Monsalve, Diego
García Arias, Juan Acosta,
Francisco Olmos
Fernández Ramón Hemer
Redondo, Alfonso Bravo,
Juan Francisco Nasser,
Juan Francisco Marína,
Manuel Fernández
Menéndez, Bayron Prieto,
Hernando Castro Nieto,
William García Medina,
Otilia Sierra Jaramillo,
Blanca Betancur Vides,
Francisco Javier Tusell
García, Ignacio Gonzalez
Cano, Jesus Adolfo
Sandoval Perez, Luis
Gonzalo González, Ruben
Abello Medina, Osiris
Gutierrez Gallego, Manuel
Monroy Iriarte, Galiano
Franceschini Bernardo,
Norlys Martínez Sosa,

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Marelbis Daza Ramos,
Lizeth Pumarejo Guevara,
Oscar Eduardo Gómez
Duque, Libardo Andrés
Ortiz Carrillo, Funcionario
De Inassa S.A. Gregorio
Arias, Ángel Rodríguez,
Enrique Rubio, Merlys
Lemus, Jesús Segura,
Gloria Ferrier, Jose María
Franco Fernández, Cristina
Baeza Tordesilla, Luis
Vicente Tato Bartolomé,
Sofia Martínez Pérez,
Alexandra Martínez, Yadira
Hernandez Polo Y Víctor
Manuel Roríguez Nuñez,
Las Cuales Se Fijará Fecha
Y Hora Una Vez Cobre
Ejecutoria El Presente
Auto.Cuarto: Negar La
Solicitud Probatoria
Presentada Por Parte De

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



La Dra. Monica Alexandra Redondo Vargas Y Que Fue Relacionado En El Numeral 5.6., Del Presente Auto.Quinto: Negar Lo Peticionado Por El Dr. Juan Carlos Forero Ramírez, En El Numeral 3.38., De Esta Decisión Por Las Razones Allí Plasmadas. Sexto: Fijar El Término De Cinco (5) Días Al Dr. Juan Carlos Forero Ramírez Y A La Dra. Pamela Alarcón Arias, Para Que Aporten Lo Fue Referenciado En Los Numerales 3.27., 3.31., Y 4.8., Del Presente Auto Conforme A Las Razones Allí Expuestas. Septimo: No Declarar Las Exclusiones Probatorias Presentadas Por Parte Del

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Dr. Juan Carlos Ferero
Ramírez Apoderado De
Inassa S.A., Y La Por La
Dra. Pamela Alarcón Arias
Apoderada De La Empresa
Canal Extensia, Conforme
A Los Argumentos
Expuestos En El Cuerpo
Del Presente Auto. Octavo:
Incorporar Como
Documentos Los Informes
Periciales Relacionados En
Este Auto En Los
Numerales 3.29., 3.33., Y
3.34., Aportados Por Parte
De La Defensa De La
Sociedad Afectada Inassa
S.A., Conforme A Lo
Expuesto En El Presente
Auto. Noveno: Decretar La
Práctica De Todas Las
Demás Pruebas Que
Surjan Como

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



				Consecuencia De La Práctica De Las Anteriores, Así Como, De Aquellas Pruebas Que Se Requieran Para Un Mejor Proveer. Decimo: Contra El Presente Auto Proceden Los Recursos De Ley.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcbe60-7050-41a0-a18c-e7316a602cba